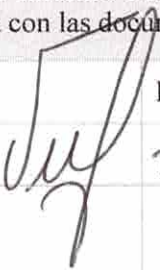


Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2641	 19/11/21	 22/11/21	22/11/21	
Número de Hojas:				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Secretaría General



MEMORANDO N° 002/2021

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Rene Arrúa Torreani**, Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

REF: Informe final de misión de viaje desde la ciudad de María Auxiliadora a la ciudad de Encarnación, correspondiente al día 17 de noviembre de 2021.

Fecha: 19/11/2021



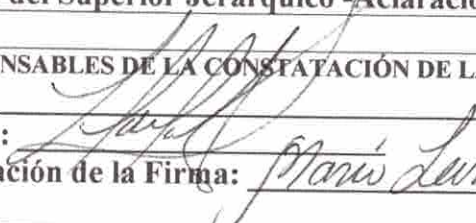
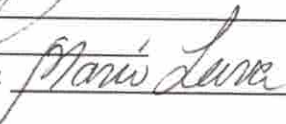
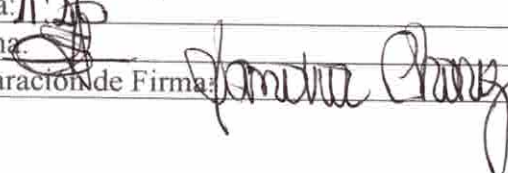
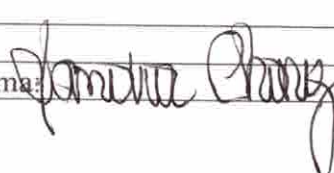
Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión del **Univ. Oscar Daniel Pavetti**, Consejero Estudiantil de la FaCEA; quien se trasladó en fecha 17 de noviembre de 2021, desde la ciudad de María Auxiliadora a la ciudad de Encarnación con la finalidad de asistir a la reunión de acuerdo al Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de la FaCEA-UNI

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2641
Fecha:	19/11/21
Hora:	11:26
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Oscar Daniel Pavetti Recalde	Consejero Estudiantil	5142657	
5.	Resolución de Viático N°: 002/2021		6. Fecha de la Resolución: 15/11/2021	
7.	Expediente de Viático N°: 2597			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Encarnación	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Asistir a la reunión sesión ordinaria de fecha 17/11/2021	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 17/11/2021	Hasta: 17/11/2021
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): No Aplica.			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar en la reunión de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA		Universidad Nacional de Itapúa - FaCEA	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Representar al estamento estudiantil, en las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.				
Colaborar en que el Consejo Directivo de la FaCEA cuente con los miembros necesarios para sesionar.				
Analizar correspondencias del consejo directivo				
Aprobar resoluciones sobre los cuales se versa el gobierno de la FaCEA				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: 				
Aclaración de la Firma: 				
				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2641				
Fecha: 19/11/21				
Hora: 11:26				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Decanato
Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550
Encarnación - Paraguay



Encarnación, 15 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 002/2021

POR LA CUAL SE COMISIONA AL CONSEJERO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de la FaCEA-UNI, aprobado por Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 115/2020, vigente para el año 2021.-----

Que el Univ. Oscar Daniel Pavetti Recalde es Consejero electo ante el Consejo Directivo de la FaCEA-UNI para el periodo noviembre 2021 - octubre 2023; y por ello, debe asistir a la sesión ordinaria del Consejo Directivo en la fecha 17/11/2021.-----

Que las sesiones del Consejo Directivo se realizan en la Sede Encarnación de la FaCEA-UNI, y para la asistencia exigida a sus Miembros es necesario el traslado de aquellos que residen en otras ciudades.-----

Que la Ley N° 6672, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".-----

Que "La autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Artículo 5° de la Ley N° 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" a los funcionarios de la Institución.-----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad" al Consejero Estudiantil, quien asistirá a la reunión de acuerdo al Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de la FaCEA-UNI, según el detalle del siguiente cuadro:-----

N°	Consejero	C. I. N°	Monto
1	Oscar Daniel Pavetti Recalde	5.142.657	70.000

ARTÍCULO 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad" al Consejero Estudiantil, conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) por el viaje a realizar desde la ciudad de María Auxiliadora hasta la ciudad de Encarnación, acorde a la planilla con fecha de viaje adjunta a la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
Secretaría General



Prof. Dr. RENE ARRUA TORREANI
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

SECRETARÍA GENERAL

Campus Universitario – Telef. (021) 3281665 – 3281550

Encarnación - Paraguay



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACEA-UNI

Miércoles, 17 de noviembre de 2021

FaCEA – Campus

17:30 a 20:00

LISTA DE ASISTENCIA

I. CONSEJEROS TITULARES

FIRMA

1. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
2. Dra. EDUARDA SUSANA LUGO ROLÓN
3. Mg. FAUSTINO SALVADOR GARAY FARIÁS
4. Mg. IVÁN MANUEL TALAVERA AGÜERO
5. Mg. NOELIA MACARENA FERNANDEZ SAMANIEGO
6. Dr. JUAN DE LA CRUZ BRÍTEZ SILVERO
7. Mg. MARIA CELESTE CORONEL RODRIGUEZ
8. Ing. Com. FERNANDO ANTONIO ACUÑA LEDEZMA
9. UNIV. OSCAR DANIEL PAVETTI RECALDE
10. UNIV. LUCAS MATHIAS ARÉVALOS AYALA

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

II. SECRETARIA DEL CONSEJO

11. Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE

.....
.....



Nº 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Oscar Daniel Pavetti Recalde			C.I. Nº: 5142657					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	X	No:					
	Particular	Si:		No:					
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Estudiantil								
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: RES. DEC/VM Nº 002/2021			Fecha : 15/11/2021					
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000		b) 80% (₡)56.000	c) 20% (₡)14.000					
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA								
8	Período de la comisión de servicio:		Desde:	17 / 11 / 2021	Hasta:	17 / 11 / 2021			
9	Registro de Salida/Entrada: Factura Legal (Tipo Documento)		Sí:		No:				
10	Medio de traslado:		Institucional:		Particular:				
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera		Monto Equivalente ₡	Observación	
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
c)	Pasaje								
	Transporte Rio Paraguay S.R.L	Fact.	003-002-0014577	17/11/2021				35.000 Pasaje Ida	
	Empresa el Tigre S.R.L	Fact.	001-001-0349835	17/11/2021				35.000 Pasaje Vuelta	
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	70.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.						₡	0	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	0	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						19/11/21		

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: O. Daniel Pavetti R.

5.142.657

EMPRESA EL TIGRE S.R.L. Transporte de Pasajeros y Encarnación		Administración: 99 (021) 7278230 - (071) 200772 Ruta PY06, Km. 3.5 - BP Santa María Encarnación - Paraguay	TIMBRADO N° 14874630 Fecha Inicio Vigencia: 31/05/2021 Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022 R.U.C. N°: 80003942 - 4 BOLETA DE TRANSPORTE											
ASUNCIÓN (021) 561735 SAN LORENZ (021) 732759 TERMINAL C.D.E. (083) 3030016	C.D.E. KM 750004010571 C.D.E. KM 38 (086) 2604201 TATYTAY (086) 103180	MA. AUXILIADORA (086) 15637 RUENAI (077) 5232517 TERMINAL Enc. (071) 202872												
SALIDAS DE LA TERMINAL ENCARNACIÓN A: Asunción 12:30 Hs. C. del Este: 23:00 Hs. - 00:00 Hs. 04:20 Hs. - 06:15 Hs. - 08:30 Hs. 14:10 Hs. - 15:00 Hs. - 15:30 Hs. 19:30 Hs. M. Otaño 00:30 Hs. Yatyty por 43 (Ma. Auxiliadora) 13:30 Hs. Yatyty 14:30 Hs. Ma. Auxiliadora 17:30 Hs. San Cosme 18:15 Hs. San Cosme a Enc. 04:15 Hs. Asun. a Enc.: 19:00 Hs. Otaño a Asun.: 07:00 Hs. Ciudad del Este a Enc.: 01:00 Hs. - 03:00 Hs. - 08:00 Hs. 08:45 Hs. - 10:45 Hs. - 12:00 Hs. 12:40 Hs. - 13:15 Hs.		NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD UDE DE ITORUBA. VALIDO PARA VIAJAR: 80015897 - 0 EUC A: MAUX TOTAL A PAGAR GS.: 35000 <table><tr><td colspan="3">FECHA DE VIAJE</td><td rowspan="2">TEL. PASAJERO</td></tr><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td></tr><tr><td>14</td><td>11</td><td>21</td><td>1410</td></tr></table>		FECHA DE VIAJE			TEL. PASAJERO	DD	MM	AAAA	14	11	21	1410
FECHA DE VIAJE			TEL. PASAJERO											
DD	MM	AAAA												
14	11	21	1410											
N° 001-001- 0349835														
CENTRO GRAFICO S.R.L. - RUC: 80011611 - C.D.E. N° 1.801 - 99 (071) 204757 Cant. Impreso 16.000 h. del 540.001 al 350.000 Logo: Misional 751 al 800000 (Loreto y Independencia - Encarnación - Paraguay) Fecha de impresión 31/05/2021														



N° 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20**INSTITUCIÓN:** _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Oscar Daniel Pavetti Recalde		C.I. N°: 5142657
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Estudiantil		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. DEC/VM N° 002/2021		Fecha : 15/11/2021
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) 80% (G)56.000	c) 20% (G)14.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 17 / 11 / 2021	Hasta: 17 / 11 / 2021
9	Registro de Salida/Entrada: Factura Legal (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
b) Alimentación								
c) Pasaje								
Transporte Rio Paraguay S.R.L	Fact.	003-002-0014577	17/11/2021				35.000	Pasaje Ida
Empresa el Tigre S.R.L	Fact.	001-001-0349835	17/11/2021				35.000	Pasaje Vuelta
d) Tasas								
e) Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	70.000
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	0
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	0
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						19/11/21.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: O. Daniel Pavetti R.

5.142.657

EMPRESA EL TIGRE S.R.L. Transporte de Pasajero y Encomiendas		Administración: Tel (021) 7278330 - (071) 200772 Ruta PY06, Km. 3,5 - BP Santa María Encarnación - Paraguay	TIMBRADO N° 14874630 Fecha Inicio Vigencia: 31/05/2021 Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022 R.U.C. N°: 80003942 - 4 BOLETA DE TRANSPORTE
ASUNCIÓN: 0211551725 SAN LORENZIN: 0211573239 TERMINAL C.D.E.: 3995388818	C.D.E. KM 740084018071 C.D.E. KM 30:0842504203 YATYATY: 0288103100	MA. AUXILIADORA: 0985115657 HORENAU: 0775023217 TERMINAL Enc.: 0711020873	

SALIDAS DE LA TERMINAL ENCARNACIÓN A: Asunción 12:30 Hs. C. del Este: 23:00 Hs. - 00:00 Hs. 04:20 Hs. - 06:15 Hs. - 08:30 Hs. 14:10 Hs. - 15:00 Hs. - 15:30 Hs. 19:30 Hs. M. Otario 00:30 Hs. Yatyaty por 43 (Ma. Auxiliadora) 13:30 Hs. Yatyaty 14:30 Hs. Ma. Auxiliadora 17:30 Hs. San Cosme 18:15 Hs. San Cosme a Enc. 04:15 Hs. Asun. a Enc.: 19:00 Hs. Otario a Asun.: 07:00 Hs. Ciudad del Este a Enc.: 01:00 hs. - 05:00 hs. - 08:00 hs. 08:45 hs. - 10:45 hs. - 12:00 hs. 12:40 hs. - 13:15 hs.	NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NAL DE ITAPUA. VALIDO PARA VIAJAR: 80015892-0 EUC DEN: MAUX A: 35000 TOTAL A PAGAR GS.: 1410 FECHA DE VIAJE: DIA MES AÑO 14 11 21 HORA: 1410 ASIENTO N°:	C.I. o R.U.C.
---	--	---------------

Nº 001-001- 0349835

CENTRO GRAFICO S.R.L. - RUC: 80018111-9 - CBI N° 1.001 - Tel (071) 254287 Carga: Mismos 757 al Hacerse Límite e Independencia - Encarnación - Paraguay	Cant. impresa 10.000 h. de 340.001 al 350.000 Fecha de impresión 11/05/2021	IMPRESA: PABLO DISEÑO: ANDRÉS TRENTINO REDACCIÓN: ANDRÉS TELÉFONO PARA CUESTOS: 0985115657
---	--	---





N° 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20**INSTITUCIÓN:** _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Oscar Daniel Pavetti Recalde			C.I. N°: 5142657					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:						
	Particular	Sí:	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Estudiantil								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. DEC/VM N° 002/2021			Fecha : 15/11/2021					
5	Viático asignado: a) (G) 70.000		b) 80% (G)56.000	c) 20% (G)14.000					
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA								
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 17 / 11 / 2021	Hasta: 17 / 11 / 2021					
9	Registro de Salida/Entrada: Factura Legal (Tipo Documento)		Sí:	No:					
10	Medio de traslado:		Institucional:	Particular:					
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera		Monto Equivalente G	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
c)	Pasaje								
	Transporte Rio Paraguay S.R.L	Fact.	003-002-0014577	17/11/2021				35.000	Pasaje Ida
	Empresa el Tigre S.R.L	Fact.	001-001-0349835	17/11/2021				35.000	Pasaje Vuelta
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	70.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	0	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	0	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						19/11/21		

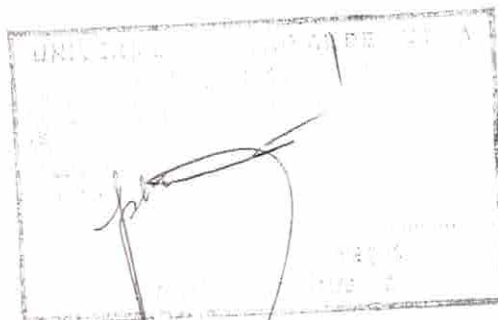
Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: O. Daniel Pavetti R.5142.657

SALIDAS DE LA TERMINAL ENCARNACIÓN A: Asunción 12:30 Hs.		NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD UDELAR DE TROLES.		Cl. R.U.C.
C. del Este: 23:00 Hs. - 00:00 Hs. 04:20 Hs. - 06:15 Hs. - 08:30 Hs. 14:10 Hs. - 15:00 Hs. - 15:30 Hs. 19:30 Hs.		VALIDO PARA VIAJAR: 80015892 - 0		
M. Otaño 00:30 Hs. Yatay por 43 (Ms. Auxiliadora) 13:30 Hs. Yatay 14:30 Hs.		DE: ENC		
Ma. Auxiliadora 17:30 Hs. San Cosme 18:15 Hs. San Cosme a Enc. 04:15 Hs. Asun. a Enc.: 19:00 Hs. Otaño a Asun.: 07:00 Hs.		A: MAVX		
		TOTAL A PAGAR GS.: 35000		
Ciudad del Este a Enc.: 01:00 hs. - 05:50 hs. - 08:00 hs. 08:45 hs. - 10:45 hs. - 12:00 hs. 12:40 hs. - 13:15 hs.		FECHA DE VIAJE: 14/10		14/10
		ASIENTO Nº		

Nº 001-001- 0349835





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

66-483

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 097/2021				
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3113	[Firma]	[Firma]	10/12/21	
Número de Hojas:		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido justado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : MSc. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas.-
DE : MSc. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector.-
REF : Informe final de misión y rendición de cuenta de viático
FECHA : 09 de diciembre de 2021.-

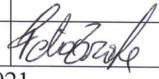
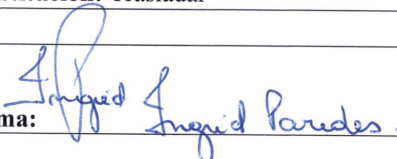
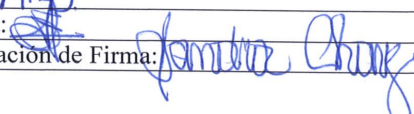
Señora Directora:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante el comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Coronel Bogado, para trasladar al Señor Rector, el 29 de noviembre del año 2021.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 3113
Fecha: 09/12/21 Hora: 14:43
Firma: [Firma]
Aclar. de Firma: [Firma]

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: CEC/VM N° 003/2021	6. Fecha de la Resolución: 29/11/2021		
7.	Expediente de Viático N°: 2829			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado - Paraguay		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Coronel Bogado		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/11/2021	Hasta: 29/11/2021	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): ----			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Trasladar al Señor Rector de la UNI a la ciudad de Coronel Bogado, a fin de que el mismo participe del Acto de Graduación de la UNI.			Parroquia de la ciudad.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Trasladar			
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 313				
Fecha: 09/12/21				
Hora: 14:43				
Firma: 				
Aclaración de Firma: Gabriela Chung				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Decanato
Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550
Encarnación - Paraguay



Encarnación, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DEC/VM Nº 003/2021

POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al **Sr. Félix Ramón Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI; el día 29/11/2021 para trasladar al Señor Rector de la Universidad desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, con el fin de participar del Acto de Graduación de Egresados, promoción 2020-2021 de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado.-----

Que la Ley Nº 6672, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".-----

Que "La autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley Nº 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que la Resolución REC Nº 021/2006 modifica el Art. 1º de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" a los funcionarios de la institución".-----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) COMISIONAR al funcionario que se detalla a continuación:-----

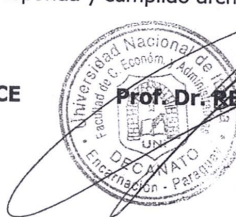
Nº	Consejero	C. I. Nº	Monto
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	70.000

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" al **Sr. Félix Ramón Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, conforme al cuadro que se detalla, la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) por el viaje a realizar desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, acorde a la planilla con fecha de viaje adjunta a la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ ARCE
Secretaria General



Prof. Dr. BENÉ ARRÚA TORREANI
Decano

Recibí 30-11-2021.
Hs. 09:21.
[Firma]



Versión: 8

N° 200

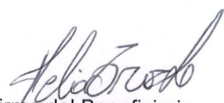
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20**INSTITUCIÓN:** _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche Cáceres		C.I. N°: 2.276.813																																																																																																													
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:																																																																																																													
	Particular	Sí:	No:																																																																																																													
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad																																																																																																															
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución DEC/VM N° 003/2021		Fecha : 29/11/2021																																																																																																													
5	Viático asignado: a) (70.000 ₡)	b) 80% (56.000 ₡)	c) 20% (14.000 ₡)																																																																																																													
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Bogado - Paraguay																																																																																																															
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la UNI a la ciudad de Coronel Bogado para que el mismo participe del Acto de Graduación.																																																																																																															
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 29/11/2021		Hasta: 29/11/21																																																																																																													
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: x	No:																																																																																																													
10	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:																																																																																																													
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:																																																																																																															
	<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Descripción.</th><th colspan="3">Comprobante</th><th colspan="3">Moneda Extranjera</th><th rowspan="2">Monto Equivalente ₡</th><th rowspan="2">Observación</th></tr><tr><th>Tipo</th><th>N°</th><th>Fecha</th><th>Denominación</th><th>Monto</th><th>Cotización</th></tr></thead><tbody><tr><td>a) Alojamiento</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>b) Alimentación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>La Casona de la Reina</td><td>Factura</td><td>001-001-0001582</td><td>29/11/2021</td><td>guaraníes</td><td></td><td>140.000</td><td>alimentación</td></tr><tr><td>c) Pasaje Urbano/Interurbano</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>d) Tasas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>e) Otros Justificados</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>12</td><td colspan="7">Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)</td><td>140.000 ₡</td><td></td></tr><tr><td>13</td><td colspan="8">Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡</td><td></td></tr><tr><td>14</td><td colspan="8">Monto sin Rendición (5a-12-13) G.</td><td></td></tr><tr><td>15</td><td colspan="7">Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)</td><td></td><td>09/12/21</td></tr></tbody></table>			Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización	a) Alojamiento									b) Alimentación										La Casona de la Reina	Factura	001-001-0001582	29/11/2021	guaraníes		140.000	alimentación	c) Pasaje Urbano/Interurbano									d) Tasas									e) Otros Justificados									12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							140.000 ₡		13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡									14	Monto sin Rendición (5a-12-13) G.									15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								09/12/21
Descripción.	Comprobante				Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación																																																																																																							
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización																																																																																																										
a) Alojamiento																																																																																																																
b) Alimentación																																																																																																																
	La Casona de la Reina	Factura	001-001-0001582	29/11/2021	guaraníes		140.000	alimentación																																																																																																								
c) Pasaje Urbano/Interurbano																																																																																																																
d) Tasas																																																																																																																
e) Otros Justificados																																																																																																																
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							140.000 ₡																																																																																																								
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡																																																																																																															
14	Monto sin Rendición (5a-12-13) G.																																																																																																															
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								09/12/21																																																																																																							

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2.276.813

Correo Electrónico: jojolujan22@hotmail.com
Cel. 0985 820 231 - 0982 584 477 - Tel.: 0741 252 136
Ruta N° 1 c/ Desvío Ruta 8 - Coronel Bogado - Itapúa - Py.

N° 001 - 001 - 0001582

Señor (es): FELIX TROCHE

Nota de remisión N°

CANT.		CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA	
					5%	10%
		<i>foursu misiú</i>	<i>140.000</i>			<i>140.000</i>
		/	/			/
VALOR PARCIAL						<i>140.000</i>
TOTAL A PAGAR <i>ciento cuarenta mil quovmiez-</i>						Gs. <i>140.000</i>
(10%): <i>12727</i>						TOTAL IVA: <i>12727</i>

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):

(10%): 12727

TOTAL IVA: 12 727



de Juan Torres / R.U.C. 3188231-5 / Habil. Nº 1285
Tel. 202891 / Villarrica 38 e/Francia y Antequera / Enc.

Cantidad impresa 01 tal. del 1.551 al 1.600

ORIGINAL: COMPRADOR
 DUPLICADO: CONTABILIDAD



Versión: 8

N° 200

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

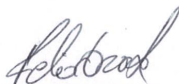
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20**INSTITUCIÓN:** _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche Cáceres		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución DEC/VM N° 003/2021		Fecha : 29/11/2021
5	Viático asignado: a) (70.000 ₡)	b) 80% (56.000 ₡)	c) 20% (14.000 ₡)
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Bogado - Paraguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la UNI a la ciudad de Coronel Bogado para que el mismo participe del Acto de Graduación.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 29/11/2021	Hasta: 29/11/21
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: x	No:
10	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
b) Alimentación								
La Casona de la Reina	Factura	001-001-0001582	29/11/2021	guaraníes			140.000	alimentación
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						140.000 ₡	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡							
14	Monto sin Rendición (5a-12-13) G.							
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							09/11/21

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2.276.813





Versión: 8

N° 200

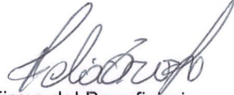
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20**INSTITUCIÓN:** _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche Cáceres		C.I. N°: 2.276.813																																																																																																																							
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:																																																																																																																							
	Particular	Si:	No:																																																																																																																							
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad																																																																																																																									
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución DEC/VM N° 003/2021		Fecha : 29/11/2021																																																																																																																							
5	Viático asignado: a) (70.000 ₡)	b) 80% (56.000 ₡)	c) 20% (14.000 ₡)																																																																																																																							
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Bogado - Paraguay																																																																																																																									
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la UNI a la ciudad de Coronel Bogado para que el mismo participe del Acto de Graduación.																																																																																																																									
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 29/11/2021	Hasta: 29/11/21																																																																																																																							
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Si: x	No:																																																																																																																							
10	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:																																																																																																																							
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:																																																																																																																									
	<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Descripción.</th><th colspan="3">Comprobante</th><th colspan="3">Moneda Extranjera</th><th rowspan="2">Monto Equivalente ₡</th><th rowspan="2">Observación</th></tr><tr><th>Tipo</th><th>N°</th><th>Fecha</th><th>Denominación</th><th>Monto</th><th>Cotización</th></tr></thead><tbody><tr><td>a) Alojamiento</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>b) Alimentación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>La Casona de la Reina</td><td>Factura</td><td>001-001-0001582</td><td>29/11/2021</td><td>guaraníes</td><td></td><td>140.000</td><td>alimentación</td></tr><tr><td>c) Pasaje Urbano/Interurbano</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>d) Tasas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>e) Otros Justificados</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>12</td><td colspan="7">Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)</td><td>140.000 ₡</td><td></td></tr><tr><td>13</td><td colspan="8">Monto devuelto:</td><td></td></tr><tr><td>14</td><td colspan="8">Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡</td><td></td></tr><tr><td>15</td><td colspan="8">Monto sin Rendición (5a-12-13) G.</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="8">Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)</td><td>09/11/21</td></tr></tbody></table>			Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización	a) Alojamiento									b) Alimentación										La Casona de la Reina	Factura	001-001-0001582	29/11/2021	guaraníes		140.000	alimentación	c) Pasaje Urbano/Interurbano									d) Tasas									e) Otros Justificados									12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							140.000 ₡		13	Monto devuelto:									14	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡									15	Monto sin Rendición (5a-12-13) G.										Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								09/11/21
Descripción.	Comprobante				Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación																																																																																																																	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización																																																																																																																				
a) Alojamiento																																																																																																																										
b) Alimentación																																																																																																																										
	La Casona de la Reina	Factura	001-001-0001582	29/11/2021	guaraníes		140.000	alimentación																																																																																																																		
c) Pasaje Urbano/Interurbano																																																																																																																										
d) Tasas																																																																																																																										
e) Otros Justificados																																																																																																																										
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							140.000 ₡																																																																																																																		
13	Monto devuelto:																																																																																																																									
14	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡																																																																																																																									
15	Monto sin Rendición (5a-12-13) G.																																																																																																																									
	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								09/11/21																																																																																																																	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2.276.813

